



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-

Res. 3649/19

ACTA N° 225, de fecha 10 de diciembre de 2019.

VISTO: La necesidad de mantener la continuidad en funciones de los Coordinadores Agrarios, para el año lectivo 2020;

CONSIDERANDO: que este Consejo dadas las razones de servicio, entiende pertinente designar a los docentes correspondientes, con las horas que se detallan, en los centros educativos que se mencionan;

ATENTO: a lo expuesto;

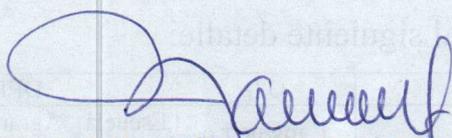
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Asignar a los docentes que se mencionan las horas semanales que se detallan, para cumplir funciones de Coordinadores Agrarios, desde el 1°/03/20 y hasta el 28/02/21, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	C.I.	DEPENDENCIA	Horas
APEZTEGUÍA, Elena	1.298.907-0	Escuela Agraria "Carmen Piñeyro de Tapié" - San Ramón	30
CHAPPUIS, Sylvia	3.632.603-4	Instituto Tecnológico Superior de Paysandú	30
COSTA, Horacio	4.250.824-4	Escuela Técnica de Río Branco	30
HERNÁNDEZ, Diego	4.734.034-2	Escuela Técnica de Tranqueras – Anexo Zanja Honda	20
ORTEGA, Gabriel	2.780.161-1	Escuela Agraria de Montevideo – Sede Facultad de Agronomía - Anexo PAGRO	30
PERES DE FIGUEREDO, Tanira	3.904.589-5	Escuela Técnica "Maestro Técnico Sergio González Olaizola" - Bella Unión	20
RICCA, Edison	3.637.169-7	Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella" - Tarariras - Anexo Paso de la Horqueta - Criado Pérez	20
RODRÍGUEZ, Andrea	4.627.914-0	Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" – Piraraja - Anexo Cerro Pelado	30
SIFREDO, José	3.038.030-5	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios – Salto - Anexo San Antonio	30

SOSA, Mónica	3.828.237-1	Escuela Técnica "Maestro Técnico Sergio González Olaizola" - Bella Unión - Anexo Baltazar Brum	30
TOURNÉ, Patricia	3.737.312-9	Escuela Técnica de Minas - Anexo Villa del Rosario	30
VIERA, Alicia	1.991.713-1	Escuela Técnica de Treinta y Tres	30

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los docentes a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación para el Agro y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamentos de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



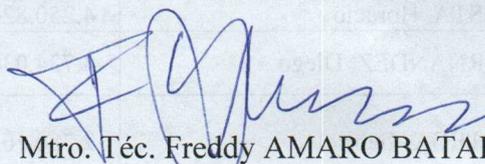
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



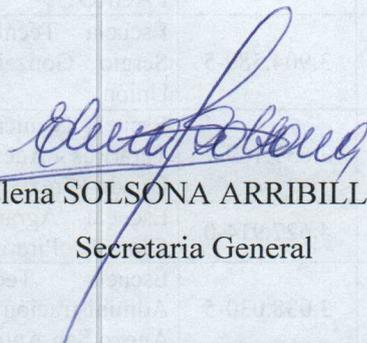
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv